

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 1368

RETIRO, **11 MAYO 2011**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 20.248 de fecha 2/2/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decreto Exento N° 1176 de fecha 19 de Abril del año 2011 Contrato Prestación de Servicios.

4.- Presentación de Renuncia por parte de la Sra. Celinda Seriche Flores, con fecha 19 de Abril del año 2011.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La presentación de la renuncia por parte de la Sra. Celinda del Transito Seriche Flores, Profesora de Educación General Básica de la Unidad Educativa Manuel Montt D-612 a través de la Ley SEP.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 19 de Abril del 2011, el Término de Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Celinda Seriche Flores C.I.N° 7.990.923-8 Profesora de Educación General Básica con 40 horas mensuales en Escuela D-612 través de Ley SEP.

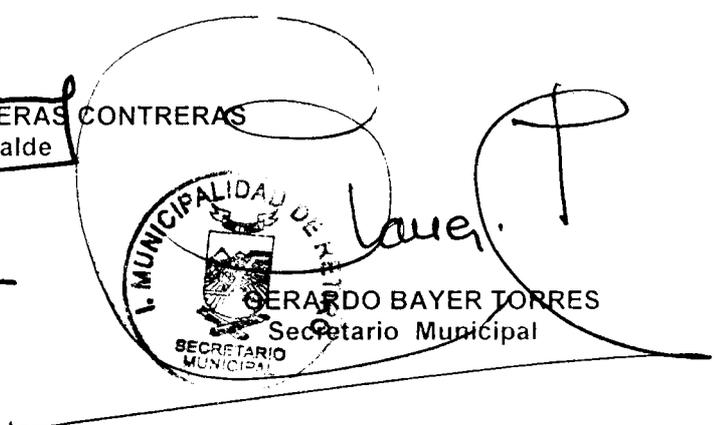
2.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC:GBT:MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION: